

1) Existe posibilidad de realizar un llamado para aclarar algunos aspectos de los términos de referencia y el Memorando de entendimiento? Por ejemplo base contable a aplicar para la emisión del informe de auditoría.

Todas las consultas deben ser realizadas vía mail para poder publicar las respuestas en la web según lo estipulado en los términos de referencia del llamado.

Respecto a la base contable utilizada para los registros del Programa está de acuerdo a la NIIF para PYME.

2) ¿Dónde se puede obtener el modelo de informe de avance de crédito que se va a utilizar y se tendrá que auditar? Se habla de que no es un modelo tradicional de informe pero no se indica cuál es el modelo a utilizar.

Se trata de informes de avance del crédito, de los cuales no hay un modelo de informe a auditar que se pueda proporcionar. El mismo abarca aspectos de los créditos otorgados en el período y la auditoría es sobre el cumplimiento de procesos (por ejemplo: aprobación, desembolsos, registros contables, etc) contemplados en el Memorandum de Entendimiento.

Los informes solicitados no refieren a la revisión o análisis de las evaluaciones de factibilidad de los proyectos presentados. Sí deberán verificar los requisitos para el otorgamiento del crédito, exclusivamente.

La auditoría no se realiza sobre un informe de análisis cartera o de Balance, como lo indican los términos de referencia el objetivo de este llamado no es auditar estados financieros.

3) ¿Dónde se puede obtener la normativa contable en base a la cual auditar el préstamo?

Si bien no existe una normativa contable específica para el Programa de Crédito Italiano, la base contable utilizada por ANDE es de acuerdo a la NIIF para PYME.

4) Cuáles son las fechas de vencimiento para cada uno de los informes?

Los informes deberán realizarse con periodicidad anual, comprende desde el 1ero de julio al 30 de junio de cada año. Primer Período a Auditar: JULIO 2021 - JUNIO 2022

5) ¿Qué se entiende por informe de funcionamiento global del Programa? Qué tipo de informe es y que capítulos debe incluir? Es una carta de comentarios de control interno?

La firma auditora deberá presentar los siguientes informes certificados por los profesionales actuantes:

Informe A

Informe sobre la regularidad y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Memorando de Entendimiento y en la Convención Financiera vigentes, respecto a los desembolsos de la Línea de Crédito, en particular, en lo que refiere al uso del tercer desembolso del crédito.

A vía de ejemplo:

- Informe de Atestiguamiento del Auditor Independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Memorandum de Entendimiento, la Convención Financiera vigente y el Convenio MEF-CND correspondiente al período
- Anexos: Procedimientos de revisión aplicados y hallazgos

Informe B1

Informe semestral sobre el funcionamiento global del Programa.

A vía de ejemplo:

- Informe de Atestiguamiento del Auditor Independiente sobre el funcionamiento global del Programa a favor de la Pequeña y Mediana Empresa en el período estipulado (1er semestre del período)
- Anexos: Informe semestral sobre el funcionamiento del programa
- Anexos: Procedimientos de revisión aplicados y hallazgos

Informe B2

Informe semestral sobre el funcionamiento global del Programa.

A vía de ejemplo:

- Informe de Atestiguamiento del Auditor Independiente sobre el funcionamiento global del Programa a favor de la Pequeña y Mediana Empresa en el período estipulado (2do semestre del período)
- Anexos: Informe semestral sobre el funcionamiento del programa
- Anexos: Procedimientos de revisión aplicados y hallazgos

Informe C

Informe financiero anual relativo a la utilización de cada desembolso realizado por el Gobierno italiano.

A vía de ejemplo:

- Informe sobre resultados de hallazgos
- Anexos: Procedimientos de revisión aplicados
- Anexos: Resultados de Procedimientos

Informe D

Este informe se realiza única y eventualmente por cierre del Programa, a la fecha se están utilizando el primer tranche de 3.

6) Qué tipo de informe y que contenido se espera que tenga el informe de regularidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en el Memorando de entendimiento?

Ver respuesta a pregunta anterior.

7) Los informes indicados en el literal c) y literal d) del numeral 3 de los términos de referencia corresponden a Dictámen de auditoría sobre el informe de avance del crédito?

Los informes son los detallados en la respuesta 5. La auditoría no se realiza sobre un informe de cartera o Balance como lo indican los términos de referencia, se aclara que no hay estados financieros a auditar en la concepción tradicional.

8) Cantidad de documentación de respaldo estimada de cada desembolso? Qué documentos incluye un desembolso?

Las características generales y presentación de información por los solicitantes se detalla en el siguiente [link](#).

La información general del Programa para los beneficiarios y los Anexos se encuentran en el siguiente [link](#).

9)Cuál es la cantidad de desembolsos estimados por año a auditar?

A modo de referencia la cartera vigente son 21 créditos.

10) Cantidad de empresas se estima van a acceder a los créditos? Se espera se audite el 100% de las empresas que accedan a estos préstamos?

Se espera que se audite el procedimiento (ver respuesta a pregunta 2) del 100% de los desembolsos realizados en el período comprendido por cada informe.

11)Cuál es el sistema contable que se va a aplicar para llevar la contabilidad del préstamo?

El sistema contable utilizado para el Programa es Odoo (proveedor Opensur).

12) Quién es el organismo que se encarga de la gestión del préstamo? El trabajo se deberá realizar de forma presencial? Dónde se encuentran las oficinas administrativas del organismo que se encarga de la gestión del préstamo?

- La gestión del crédito la realiza ANDE en su calidad de Agente Financiero Local - Administrador del mismo.
- El trabajo puede realizarse de manera remota, estipulando para el inicio del mismo reuniones presenciales de ser necesario.
- Las oficinas de ANDE se encuentran ubicadas en Misiones 1280, Montevideo.

13) Existe un modelo de Dictamen que se espera que el auditor utilice? Considerando que sería un Dictamen de propósito especial el informe debería estar restringido en su uso y considerar estas particularidades.

No existe un modelo, se detallan informes en pregunta 5.

14) ¿Puede acreditarse la filiación a través de la página web oficial? O es necesario algún otro tipo de documento? En caso de ser necesario otro documento, les solicitamos si podrían indicarnos cuál podría ser suficiente.

La filiación internacional se puede acreditar en el certificado notarial que se presenta en la propuesta o en otro documento notarial vigente a la fecha de la presentación de la misma.

15) En relación a la limitación 9.2 según la cual “La firma auditora que sea contratada no podrá brindar otros servicios a ninguna empresa y/o institución que sea beneficiaria y/o proveedora de la línea de crédito durante el plazo que dure su contrato.” ¿cuál es el detalle de esos beneficiarios/proveedores?

Por confidencialidad será puesto en conocimiento a la firma seleccionada.

16) En relación a los informes solicitados, reitero la consulta sobre el vencimiento (fecha máxima de presentación) de los mismos. Alguno es semestral, otros anuales. En el caso del Informe A no se indica Por favor completar el cuadro siguiente:

Como se indicó en la pregunta 4, la periodicidad de presentación de todos los informes es de carácter anual. Siendo los Informes A y C anuales respecto al análisis de la información y el informe B semestral respecto al análisis de la información.

El informe D no es posible confirmar fecha, se realiza única y eventualmente por cierre del Programa, a la fecha se está ejecutando el 1er tranche de 3, como se menciona en pregunta 5.

Se espera se realicen los informes luego de finalizar los períodos de análisis (julio – junio) siendo el primer período 01/07/2021 a 30/06/2022 como se indica en pregunta 4.

Con la respuesta que antecede se da por completado el cuadro.

INFORME	PERIODICIDAD	VENCIMIENTO
INFORME A: Informe sobre la regularidad y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Memorando de Entendimiento y en la Convención Financiera vigentes, respecto a los desembolsos de la Línea de Crédito, en particular, en lo que refiere al uso del tercer desembolso del crédito.	Confirmar fecha	Indicar vencimiento para su presentación.
INFORME B1: Informe semestral sobre el funcionamiento global del Programa.	Semestral, a diciembre de cada año	Indicar vencimiento para su

		presentación.
INFORME B2: Informe semestral sobre el funcionamiento global del Programa.	Semestral, a junio de cada año	Indicar vencimiento para su presentación.
INFORME C : Informe financiero anual relativo a la utilización de cada desembolso realizado por el Gobierno italiano.	Anual, a junio de cada año	Indicar vencimiento para su presentación.
INFORME D: Informe financiero definitivo, para el caso que el monto de la Línea de Crédito no sea completamente desembolsado, dentro de los doce meses posteriores a la fecha de recepción del último tranche y exista voluntad de las partes en realizar una extensión del período de erogación para realizar el desembolso de los importes remanentes.	Al cierre del programa (confirmar fecha)	Indicar vencimiento para su presentación.

17) ¿Qué controles realiza ANDE durante el período de préstamo?

ANDE se obliga a cumplir lo estipulado en el Memorandum de Entendimiento y sus modificativos, Convención Financiera y sus modificativos y Convenio CND-MEF y sus modificativos. Todos están a disposición de las firmas interesadas en el llamado.

18) ¿Qué información periódica remiten los beneficiarios a ANDE?

ANDE solicita información a sus beneficiarios, que son los 21 titulares a la fecha mencionados en la pregunta 9, de acuerdo a lo estipulado en el Memorandum de Entendimiento y sus modificativos, Convención Financiera y sus modificativos y Convenio CND-MEF y sus modificativos. Todos están a disposición de las firmas interesadas en el llamado.

19) En la respuesta a la pregunta 8 de las aclaraciones se menciona: La información general del Programa para los beneficiarios y los Anexos se encuentran en el siguiente link. El link no está funciona, sale el error “404 No se encuentra la página”. ¿Nos podrían volver a colgar la información?

Se adjunta [Link](#).

20) En la respuesta a la pregunta 5, han detallado los informes, algunos con carácter anual y otros semestral; también han explicado que el periodo anual comprende de julio a junio. La consulta es, en qué momento se deben emitir los informes, ¿cuál es el vencimiento para la presentación por parte del auditor de cada uno de los informes, tanto anual como semestral?

Ver pregunta 16.

21) Mencionan que se solicita se audite el 100% de los desembolsos de un período. ¿Tiene un número aproximado de desembolsos desde julio/2021 a la fecha?

A modo ilustrativo la cartera la comprenden 21 clientes, el número de desembolsos desde julio 2021 al 31/12/2021 fueron 2.

22) ¿El programa tiene auditoria desde el comienzo?

Sí.

23) ¿Quién es el actual auditor?

El Programa actualmente no tiene firma auditora. La última firma auditora fue RSM

24) ¿Han tenido observaciones significativas?

Por disposición de las firmas auditoras anteriores, los informes son de uso exclusivo del destinatario (MEF), se compartirá esta información con la firma auditora seleccionada.

25) Los actuales créditos otorgados (21) serán constantes o sin variaciones significativas en el ejercicio?

En los últimos dos años han sido en promedio 22 créditos. Considerando que el plazo mínimo es de 12 meses, en el año se mantienen relativamente constantes, la variación se puede generar por cancelaciones y nuevas colocaciones.

26) Como podemos obtener un listado de las entidades beneficiarias y/o proveedoras de la línea de crédito, ya que la prestación de algún servicio a las mismas hace incompatible la presentación a este llamado.

Referirse a pregunta 15.